UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 131-2019-FCE-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3358-2019 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Lorena Dania GALINDO LUJÁN, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN NIÑOS Y NIÑAS EN NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO-2019, asesorado por el Psc. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resoluciones del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resoluciones del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU y estando con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos, integrada por los profesores Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR (Presidente) y Mg. María RÍOS MEDINA (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN NIÑOS Y NIÑAS EN NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTOO-2019, presentado por la **Srta. Lorena Dania GALINDO LUJÁN**, estudiante de la **Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Mg. María RÍOS MEDINA
Psc. Richard H. CAHUANA CABALLERO
Interesada
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO